

DECLARA ALERTA ROJA COMUNA DE LAS CABRAS, POR INCENDIO FORESTAL "PN LAS PALMAS DE COCALÁN".

# **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 244**

#### RANCAGUA, 05 de Abril de 2022

#### **VISTOS:**

- 1°. Lo dispuesto por el artículo 2°, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2°. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 3°. Lo dispuesto en el articulo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4°. Lo dispuesto por el DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI;
- 5°. Lo dispuesto por la Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 6°. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Emergencia, actualizado por Resolución Exenta N° 1633 de Fecha 28 de Julio 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 7°. Lo dispuesto en el Plan de Regional de Emergencia, actualizado por Resolución Exenta Nº 1055 de Fecha 08 de Abril de 2021, de esta Delegación Presidencial;
- 8°. Por Decreto N°82, de fecha 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica que nombra Delegado Presidencial Regional de la Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.

## **CONSIDERANDO:**

- 1º Que la Dirección Regional de CONAF, ha solicitado mediante correo electrónico y a través de su sistema SIDCO con fecha 03 abril de 2022, a las 11:43 horas, la dictación de **DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE LAS CABRAS**, por incendio forestal "**PN LAS PALMAS DE COCALÁN**" el que se encuentra activo dentro de Área Silvestre Protegida Parque Nacional Las Palmas de Cocalán, en la comuna de Las Cabras.
- 2°. Que, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias citadas en los Vistos, es facultad de la autoridad regional disponer la declaración de alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada, según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Regional de Emergencia, a fin que se adopten las medidas destinadas a prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes.

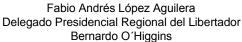
### **RESUELVO:**

1. DECLÁRESE ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE LAS CABRAS por incendio forestal "PN LAS PALMAS DE COCALÁN", a contar de las 11:53 horas del día 03 de abril de 2022, debido a que el incendio se encuentra activo dentro de Área Silvestre Protegida Parque Nacional Las Palmas de Cocalán, en la comuna de Las Cabras.

- 2°. ESTABLÉCESE que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en la coordinación operativa de los organismos participantes y en la provisión y operación de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI, Sr. Rodrigo Missiacos Aliaga, quien estará facultado para disponer el cambio en el grado de Alerta, su cobertura y amplitud, o su cesación, debiendo comunicar tal decisión a la Delegación Presidencial Regional, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita.
- **3°. DISPÓNESE** que los señor(es) Alcalde(s) de la(s) región, las Secretarias Regionales Ministeriales, Carabineros, y demás entidades públicas y privadas integrantes del SINAPRED, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE









05/04/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">yCT9bg+5UbHb/oZQ4NU5rw==</a>

AVG/avg ID DOC: 19482912

#### Distribución:

- 1. ONEMI
- 2. /Delegación Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins/Gabinete
- 3. Centro de Alerta Temprana CAT
- 4. MUN. DE LAS CABRAS
- Delegación Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- 6. CONAF